FORMULARIO 12.2

Ley 20.898 Título I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(**Con Pago** de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

QUE NO EXEDAN DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : .....

REGIÓN seleccionar región

Nº DE CERTIFICADO
36
Fecha de Aprobación
11-08-2023
ROL SII

☒ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 20 de fecha 03-02-2023

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 838 de fecha 11-08-2023 de pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un 75 %

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 21,38 m² ubicada en ..... (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) ..... N° ... Lote Nº ..... manzana ..... localidad o loteo VILLA ALEGRE sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
BERNARDITA ERNESTINA PEÑA ASTROZA	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
EP HABITARQ SPA		76.539.667-0
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MANUEL RECABAL CASTRO	ARQUITECTÓ	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 Derechos Municipales

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)		$	2.524.572
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	37.869
(c)	REBAJA DE UN **75%** SI VIVIENDA ES DE **HASTA 400 UF** [(b) x (75%)]	(-)	$	9.467
(d)	REBAJA DE UN **50%** SI VIVIENDA ES DE MÁS **DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF** [(b) x (50%)]	(-)	$	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] **o** [(b) - (d)] Según corresponda			**9.467**

GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	838	FECHA :	11-08-2023

(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

.-* CLASIFICACION DE LA CONTRUCCION PREDOMINANTE ES E-4.-.

.-CERTIFICADO DE RECEPCION N°31 DE FECHA 21-11-2002, POR UNA SUPERFICIE DE 36,00 M2.-
.-CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN N°115 DE FECHA 29-05-2009, POR UNA SUPERFICIE DE 24,645M2.-

MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

TIMBRE

JAVIER LETELIER PIZARRO

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE Y FIRMA